

## **REGLAMENTO VI LIGA CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA-RUNNING CHALLENGE 2017/2018**

1. **ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de ayuntamientos, clubes, asociaciones y entidades organizadoras de eventos, organiza la 6ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2017/2018.
2. **RECORRIDOS.** Las competiciones de las categorías incluidas, en el circuito de carreras de populares, se componen de recorridos variados que incluye competiciones homologadas de ruta hasta otros en los que puede predominar caminos, senderos y/o pistas forestales.
3. **INSCRIPCIÓN.** La participación en el circuito de carreras será gratuita siempre que se haya pagado la cuota establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción para cada una de las carreras que conforman el circuito a través de:
  - Categorías individuales:** De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de [www.famu.es](http://www.famu.es) con [pago seguro por TPV on-line](#).
  - Categorías por equipos:** De manera manual señalando la inscripción como equipo en las pruebas puntuables a través de la plataforma de inscripciones de [www.famu.es](http://www.famu.es) con [pago por seguro por TPV on-line](#).
4. **CATEGORÍAS.** El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2000, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:
  - Sub 23: desde el año de nacimiento de 1996 hasta el 2000.
  - Senior: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1995.
  - Máster 35: desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983.
  - Máster 40: desde el año de nacimiento de 1974 hasta el 1978.
  - Máster 45: desde el año de nacimiento de 1969 hasta el 1973.
  - Máster 50: desde el año de nacimiento de 1964 hasta el 1968.
  - Máster 55: desde el año de nacimiento de 1959 hasta el 1963.
  - Máster 60: desde el año de nacimiento de 1954 hasta el 1958.
  - Máster 65: desde el año de nacimiento de 1953 y anteriores
  - Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2000 y anteriores (Participativa).
  - ***Equipos: Se configurarán con un mínimo de 3 y un máximo de 4 integrantes del mismo sexo.***  
(Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes).

## 5. REGLAMENTO EQUIPOS:

### Configuración de Equipos:

- Para configurar los equipos se deberá solicitar mediante Ticket en [www.alcanzatumeta.es](http://www.alcanzatumeta.es), indicando los nombres, apellidos y DNI de los tres/cuatro componentes (con inscripción ya formalizada en la plataforma WEB), así como el nombre del equipo.
- El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá **la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.**
- Podrán realizar su inscripción hasta el 30 de junio de 2018, a partir de esa fecha no se admitirán más equipos.
- Iniciado el calendario, los corredores inscritos por equipos tan sólo podrán participar en el primer equipo por el que se haya realizado su inscripción y será para toda la temporada.
- Los equipos quedarán configurados en el momento en que se comunique los datos solicitados.
- Se podrán configurar equipos en sexo masculino y en sexo femenino, pero no se podrán configurar equipos mixtos.
- Para puntuar por primera vez, los equipos deberán haber comunicado su solicitud de inscripción al menos cinco días antes del cierre de la carrera más próxima.
- Los equipos que se configuren inicialmente con tres participantes podrán incorporar al cuarto componente en cualquier momento de la temporada. El nuevo componente no podrá haber formado parte de otro equipo en esta misma temporada.
- **UNA VEZ CONFIGURADO EL EQUIPO NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS, SUSTITUCIONES O MODIFICACIONES BAJO NINGÚN CONCEPTO. (Solo se permitirá la ampliación del cuarto componente).**

### Inscripción de Equipos a las carreras de la LIGA

- Para participar por equipos, todos los componentes deberán inscribirse en la misma distancia.
- Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (Tres corredores) dentro del plazo web de inscripciones en la misma distancia, siendo obligatoria la activación de opción "Participa como equipo" para el computo de participación en el evento al que se inscribe.
- Quedarán exentos de participar por equipos aquellos corredores que no se hayan inscrito dentro del plazo de inscripciones por web, pudiendo ocurrir de que un equipo no puntúe por falta de inscripción del número mínimo de componentes necesarios para conformar el equipo.
- No se aceptarán para conformar los equipos a los corredores inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la LIGA.
- No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba.

### **Clasificaciones para la LIGA:**

- Solo clasificarán aquellos equipos que el número mínimo de componentes hayan entrado a meta en la misma distancia.
- Se establece una clasificación absoluta masculina y otra absoluta femenina por cada distancia disputada.
- Por motivos técnicos, esta competición comenzará el reparto de puntos a partir de 2018.
- El sistema de puntuación asignado a cada equipo será la puntuación obtenida en la distancia en la que haya participado, sumando la puntuación de los/as tres primeros/as atletas en llegar a meta por equipo, siendo ganador el equipo con mayor puntuación obtenida, el segundo clasificado y restantes serán clasificados en orden descendente de puntuación hasta el último clasificado que será el que menos puntuación haya obtenido.
- Para la clasificación por equipos, el resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las **OCHO** mejores puntuaciones en las pruebas establecidas en el calendario desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2018. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en su categoría y en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

### **6. CALENDARIO.** Las fechas de celebración de las pruebas serán:

<b>DIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CARRERA</b>
5	Noviembre	Calasparra	III VUELTA AL SANTUARIO VIRGEN DE LA ESPERANZA
12	Noviembre	Caravaca	V Caravaca 10.0
3	Diciembre	Cieza	28 Media Maratón de Cieza y 9ª Carrera Solidaria 10,900 metros
10	Diciembre	TorrePacheco	XIII Media Maratón Villa de Torre pacheco y los VI 11 km. de Torre Pacheco
25	Febrero	Alcantarilla	V Carrera Popular Base Aerea de Alcantarilla
4	Marzo	Molina	VII Carrera Popular "Centro Educativo Los Olivos"
11	Marzo	Media de Águilas	VI Media Maratón Nocturna "Ciudad de Águilas" y Cuartos 10 Km.
17	Marzo	Cieza	#cieza10k Floración 2018
8	Abril	Los Alcázares	VI 10.1K Los Alcázares
29	Abril	Murcia	IV Asteamur Run Day
13	Mayo	Totana	XXII Subida a la Santa 2016
27	Mayo	Alguazas	VII Carrera Popular "Villa de Alguazas"
15	Julio	Águilas	XLI Carrera Popular "Ciudad de Águilas"
21	Julio	Cabo de Palos	X Cross Cabo de Palos
28	Julio	San Pedro del Pinatar	V Pinatar Full Moon Race
15	Agosto	Librilla	XI Carrera Nocturna Villa de Librilla
9	Septiembre	Fuente Librilla	5º Cross Fuente Librilla 11.5K.
16	Septiembre	Nomduermas	XXVI Edición Carrera Popular de Nonduermas
30	Septiembre	San Pedro del Pinatar	VI Correlimos
14	Octubre	Moratalla	VIII Carrera Popular Urbana y VII Carrera de la Mujer de Moratalla "LA VILLA"
28	Octubre	Abaran	XII Carrera Popular Ruta de las Norias

- 7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.** Se establece un sistema de puntuación calculado en base a la clasificación general absoluta en cada una de las distancias a disputarse, a partir de la cual se asignarán las puntuaciones de los participantes que entren en meta.

$$\frac{2000}{\text{n}^\circ \text{ de corredores en meta}} \times \text{n}^\circ \text{ de corredores en meta} - \text{puesto obtenido} = \text{PUNTOS TOTALES}^*$$

(\*redondeado al número entero superior)

**Sistema de Bonificaciones:**

Puesto	Puntos Bonificados
1º	<b>100 puntos</b>
2º	<b>80 puntos</b>
3º	<b>50 puntos</b>
4º	<b>25 puntos</b>
5º	<b>10 puntos</b>

**Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:**

Puesto	Puntos Bonificados
1º	<b>100 puntos</b>
2º	<b>80 puntos</b>
3º	<b>50 puntos</b>
4º	<b>25 puntos</b>
5º	<b>10 puntos</b>

**Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:**

**Ejemplo:** En una carrera con 532 corredores clasificados en meta, mi corredor queda en el puesto 137 y además es 2º veterano B:

$$\frac{2.000}{532} \times (532-137) = 1.485 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{1.565 \text{ puntos totales}}$$

**Carrera con Bonus extras a sumar para los participantes que superen la meta con las siguientes condiciones:**

**(BONUS 300) Carreras Bonificadas con 300 puntos extras:**

La prueba de mayor distancia de todas en las que se oferte más de una distancia en la misma carrera:

**(BONUS 200) Carreras Bonificadas con 200 puntos extras:**

- III VUELTA AL SANTUARIO VIRGEN DE LA ESPERANZA
- #Cieza10k Floración 2018
- XLI Carrera Popular "Ciudad de Águilas"
- XI Carrera Nocturna Villa de Librilla
- VIII Carrera Popular Urbana y VII Carrera de la Mujer de Moratalla "LA VILLA"

\* **Los BONUS 300 Y 200 SON ACUMULATIVOS con las bonificaciones por clasificación.**

Todas las distancias que se disputen en una misma CARRERA de las incluidas en calendario tendrán una clasificación por separado con su asignación de puntuaciones, independientemente una de otra.

## **8. CLASIFICACIÓN.**

**Individual:** Se establece una clasificación general masculina y otra clasificación general femenina. También se establece una clasificación por categorías masculina y otra clasificación por categorías femenina, de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 7.

**Equipos:** Se establece una categoría general absoluta masculina y otra clasificación general absoluta femenina de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 7.

**9. RESULTADOS.** La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las **ONCE** mejores puntuaciones conseguidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en su categoría y en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

**10. PREMIOS.** A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales y por equipos, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen **ONCE** de las carreras del calendario.
- Prenda Deportiva a los que terminen **ONCE** de las carreras del calendario.
- Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario tanto de manera individual como por equipos (para la categoría por equipos se tendrán en cuenta las disputadas desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2018).

**11. RECLAMACIONES.** Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en [www.famu.es](http://www.famu.es) Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico [carreras@famu.es](mailto:carreras@famu.es) exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

**12. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 –30.009 Murcia